

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HIUVY DIGITAL S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 901401006-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-677621-12  
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 2020  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 83 32 A 15  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: kp@hiuvy.com  
Teléfono comercial 1: 3164464832  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 83 32 A 15  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: kp@hiuvy.com  
Teléfono para notificación 1: 3164464832  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HIUVY DIGITAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 21 de julio de 2020 del Accionista, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 10 de agosto de 2020 bajo el número 18097 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

HIUVY DIGITAL S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal ser una agencia de publicidad especializada en marketing y/o comunicación digital que desarrolla entre otras cosas, estrategias de marketing digital y optimización de resultados medibles para empresas; administración y posicionamiento de todas las plataformas sociales; optimización de motores de búsqueda SEO, administración de recursos ce pauta de manera responsable (SEM); desarrollo de sitios web y mantenimiento de los mismos; implementación de puntos de venta virtual para toda clase de negocios y generación de canales de venta adecuados para ellos; desarrollo de piezas gráficas publicitarias; comunicación audiovisual; posicionamiento de marca; simplificación de la operación de marketing digital para la obtención de resultados reales y medibles; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria ce la sociedad.

### **CAPITAL**

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$80.000.000,00

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

No. de acciones : 80.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor Nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un (1) representante legal que podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no; quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, mientras se designe un titular y cuya asignación o remoción, corresponderá a la Asamblea General de Accionistas. Para la actuación del suplente, no será necesaria acreditar la ausencia del titular.

Representante legal y suplente tendrán las facultades de realizar los actos y celebrar los contratos acordes a la naturaleza de la sociedad y que desarrollen íntegramente el objeto social, de acuerdo a la ley y los estatutos.

Queda claramente entendido que siempre que se haga referencia al representante legal, se habla también del suplente para todos los efectos de los presentes estatutos.

El representante legal y el suplente, serán designados por un término de dos (2) años sin perjuicio de ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

Las funciones del representante legal y/o el suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.



Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Documento Privado del 21 de julio de 2020, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No.18097 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN ANDRES PRIETO CRUZ	C.C. 1.152.457.844

Por Acta No.003 del 16 de febrero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2022, con el No.6101 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	ALIX ADRIANA CHAPARRO	C.C. 1.005.851.591
SUPLENTE	CUELLAR	

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 01/02/2022 del Accionista	3266 07/02/2022 del Libro IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: PRIETO CRUZ KEVIN ANDRES  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: INGENIERO DE SISTEMAS  
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 23 DE 2020  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18098 10/08/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

677621 12 HIUVY DIGITAL S.A.S  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD  
ACTIVIDAD: AGENCIA MARKETING DIGITAL 7020  
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 23 DE 2020  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18098 10/08/2020

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7020  
Actividad secundaria código CIIU: 6201  
Otras actividades código CIIU: 6311

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0025232912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eYFidgbrfkUJiiiV

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Ingresos por actividad ordinaria \$137,682,800.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 7020

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**